



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Lunes, 30 de octubre de 1989. — Edición especial n.º 37

Página 223

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### I. Disposiciones generales

Decreto 76/89, de 30 de octubre de 1989, por el que se cesa a don Enrique Hormaechea Cazón como director regional de Sanidad de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ..... 223

Decreto 77/89, de 30 de octubre de 1989, nombrando directora regional de Sanidad de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a doña María Concepción Fernández Patallo .... 223

#### 3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Información pública de diferentes proyectos de electrificación rural ..... 224

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 1. Disposiciones generales

*DECRETO 76/89, de 30 de octubre de 1989, por el que se cesa a don Enrique Hormaechea Cazón como director regional de Sanidad de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.*

A propuesta del consejero de Sanidad y Bienestar Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de octubre de 1989, vengo en disponer el cese de don Enrique Hormaechea Cazón como director regional de Sanidad de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.  
Santander, 30 de octubre de 1989.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,  
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL,  
Ricardo Conde Yagüe

*DECRETO 77/89, de 30 de octubre de 1989, nombrando directora regional de Sanidad de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a doña María Concepción Fernández Patallo.*

A propuesta del consejero de Sanidad y Bienestar Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de octubre de 1989, vengo en disponer el nombramiento de doña María Concepción Fernández Patallo, como directora regional de Sanidad de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.  
Santander, 30 de octubre de 1989.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,  
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL,  
Ricardo Conde Yagüe



## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

## ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública, por período de veinte días, los proyectos que a continuación se relacionan:

- «Electrificación rural en Enmedio» (Nestares, Matamorosa, Villaescusa, Cervatos, Celada, Fombellida y Fresno del Río, de Enmedio, y Hoyos, de Valdeolea).
- «Electrificación rural en Molledo» (Santa Cruz de Iguña, Molledo, San Martín de Quevedo, Silió y Santa Olalla).
- «Electrificación rural en Pesaguero» (Pesaguero, Vendejo, Caloca, Valdeprado, Avellanedo y Cueva).
- «Electrificación rural en Vega de Liébana» (todo el municipio).
- «Línea a 55 kV Treto-Argoños» (Bárcena de Cicero, Escalante y Argoños).
- «Electrificación rural en Meruelo» (San Mamés y San Miguel).
- «Anexo a la electrificación en Corvera de Toranzo» (Esponzúes).
- «Anexo a la electrificación en Puente Viesgo» (Carandía).

- «Anexo a la electrificación en Santa María de Cayón» (Argomilla).
- «Electrificación rural en Liérganes» (Mercadillo, La Costera y El Calgar).
- «Electrificación rural en Soba» (Bustancilles, Cañedo, Quintana, Lavín y Valcaba).
- «Electrificación rural en Reocín» (Quijas, Vales, Villapresente, Cerrazo, Helguera y La Veguilla).
- «Electrificación rural en Ramales» (Sierra, Guardamino, Pondrá y Riancho).
- «Electrificación rural en Rasines» (Ojébar, Tá-nago y otros).
- «Electrificación rural en Hazas de Cesto-Entrambasaguas-Santoña» (Beranga, Praves de Hazas de Cesto [El Bosque, Hoznayo y Puente Agüero], de Entrambasaguas [barrio Llusa] de Santoña).
- «Ampliación de la electrificación rural en Villasevil y Acereda» (Villasevil y Acereda).
- «Reemisores de TVE (Peñarrubia, Los Tojos, Pesaguero, Matienzo, Entrambasmestas, Cieza, Lamasón, Bostronizo, San Pedro del Romeral, Saja y San Roque).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en el Servicio de Electrificación Rural (calle Juan de la Cosa, número 7, 2.ª planta).

Santander, 30 de octubre de 1989.—El jefe del Servicio de Electrificación Rural, Carlos Nicolás Contreras.

DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

**Boletín Oficial de Cantabria**

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. C. P. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. Gral. Dávila, 83. 39006 - Santander. 1989. Insc. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003